

 SECRETARÍA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 09	Páginas 16
	Lugar: Salón de reuniones despacho de la Gobernación del Valle	Fecha: 4 de Agosto de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Presidente	SI	12.	VICTOR ROSA GARCÍA, Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	ADOLFO CONTRERAS RENGIFO, Vicerrector Académico (E)	SI
3.	ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ , Delegada de la Ministra de Educación	SI	14.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario	NO
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	GERARDO CAMPO CABAL, Representante de los Directivos Académicos	NO	17.	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	SARA ISABEL BOLAÑOS, Representante Estudiantil Suplente	SI
8.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesor Principal	SI	19.	RAFAEL ISIDRO RODRÍGUEZ UMAÑA Representante Suplente de los Egresados	SI
9.	CARLOS ANDRES CHAUX LEITON, Representante Estudiantil Principal	SI	20.	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo	SI
10.	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI	21.	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	SI
11.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI			

OTROS ASISTENTES:

Armando Orobio, Director de Infraestructura Universitaria; Felipe García Vallejo, Vicerrector de Investigaciones Encargado

CON EXCUSA:

--

Agenda

- 1. APROBACIÓN ACTAS No. 07 y 08 CONSEJO SUPERIOR**
- 2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**
 - 2.1 Proyecto de resolución por el cual se modifica la resolución 060 de 2014 - aprobado por el Consejo Académico del 11 de julio.
 - 2.2 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Rector para efectuar los trámites necesarios para la negociación y venta de lote ubicado en el Corregimiento los Andes, Municipio de Santiago de Cali.
 - 2.3 Proyecto de resolución por el cual se fija el cobro de los derechos económicos de matrícula para el Programa Académico de Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones.
 - 2.4 Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo 34 del Estatuto General de la Universidad del Valle.
 - 2.5 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Rector para pactar el recibo de obras, bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2017 – proyectos de inversión.
 - 2.6 Proyecto de resolución que modifica la Resolución No. 019 del 7 de abril de 2017.
 - 2.7 Ratificación de la Resolución No. 036 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraunicol.
 - 2.8 Ratificación de la Resolución No. 037 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraunal.
 - 2.9 Ratificación de la Resolución No. 038 de julio 19 de 2017, por la cual se

aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraempuvalle.

2.10 Ratificación de la Resolución No. 039 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y ASPU.

3. INFORME DEL RECTOR

- Ejecución presupuestal junio de 2017

4. INFORME DE OBRAS

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 El Consejo Académico en su sesión del 11 de julio de 2017 remite la solicitud de la comisión de estudios del profesor Miguel Alejandro Bohórquez Nates, adscrito a la Facultad de Artes Integradas, debido a que el profesor excede el tiempo autorizado para terminar sus estudios.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

6.1 Remisión oficio de fecha 7 de julio de 2017 de la Jefe de la División de Recursos Humanos, dando respuesta al derecho de petición de Corpenuv, Ajupen y la Junta Administradora.

6.2 Oficio remitido electrónicamente por la señora Heidi Patricia Salazar Bernal, quien intercede en el caso del estudiante Carlos Andrés García Parra, a quien el Consejo Superior sancionó con expulsión por el término de 10 años, según Resolución No. 022 del 10 de mayo de 2017.

7. VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:20 pm del 04 de agosto de 2017, la Representante del Presidente de la República, quien preside la sesión, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la asistencia de los integrantes del Consejo. Confirmado el quórum para deliberar y decidir, el Secretario General procede a leer el orden del día el cual es aprobado. La presidente da inicio a la reunión.

1. APROBACIÓN ACTAS No. 07 y 08 CONSEJO SUPERIOR

Se recibieron observaciones de la Representante del Ministerio de Educación y del Representante de los Profesores, que fueron incluidas en la última versión del Acta 07 del 7 de julio de 2017. Se aprueba el acta.

Se aprueba el Acta 08 que corresponde a la consulta virtual del 17 de julio de 2017.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

2.1 Proyecto de resolución por el cual se modifica la Resolución No. 060 de 2014 - aprobado por el Consejo Académico del 11 de julio.

El señor Rector solicita modificar la Resolución No. 060 de noviembre 14 de 2014, con el fin de flexibilizar los criterios para designar profesores en diferentes cargos académicos administrativos. Dicha resolución estipula que, para nombrar a un profesor como director de escuela, departamento o de programa académico debe ser de tiempo completo y tener la categoría, como mínimo, de profesor asistente. En la actualidad, hay muchas dificultades para cumplir estas condiciones, por ejemplo, en la Escuela de Medicina, de Facultad de salud, hay cerca de 110 profesores vinculados de planta, pero solo 10 son de tiempo completo. Manifiesta que el Decano de la Facultad de Salud sugirió, a través del correo electrónico, que la flexibilidad para las designaciones debería aplicarse a todos los cargos, incluyendo los vicedecanos

El Representante Suplente de las Directivas Académicas expresa su acuerdo con la modificación de la resolución, pero adiciona que la modificación debe cubrir también la designación de los vicedecanos.

El Representante de los Exrectores manifiesta que le preocupa que la modificación sea una medida temporal a un problema permanente. Reconoce que la solicitud nace por la situación de Cisalva, ya que la anterior directora, María Isabel Gutiérrez, tomó un año sabático y el Consejo Directivo del Instituto propuso para la dirección al Doctor Andrés Fandiño, quien cumple con la experiencia y la formación profesional, pero no es profesor asociado.

El Representante profesoral principal propone replantear si la categoría docente es un indicador determinante para que una persona pueda desempeñar un cargo académico-administrativo.

El delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior pregunta sobre los efectos financieros de la modificación.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante Suplente de las Directivas Académica agrega que otro obstáculo son las reglamentaciones obsoletas, como es el caso de una resolución del año 1994, que define los perfiles de los cargos directivos para la Facultad de Ingeniería, pero debido a que ya no se tiene el mismo esquema de escalafón docente, esto representa una dificultad para las designaciones. Argumenta que la modificación no tiene efecto económico porque los cargos ya están creados y tienen la asignación presupuestal de la Universidad.

El Representante Profesor Principal manifiesta que la modificación no se debe aprobar como está, que requiere más ajustes y se deben adicionar las condiciones para designar a los directores de institutos.

El señor Rector dice que estas reglamentaciones son de una época en la que había un profesorado más estable y poco relevo generacional, por ello, 45% de los profesores eran asociados y titulares, condición que cambia con la aparición del Decreto 1279, que relentiza el ascenso en el escalafón, lo que deviene en la actualidad en una disminución de los profesores asociados y titulares y el incremento de los asistentes. Sin embargo, actualmente, 90% de los profesores nuevos se vinculan con el título de doctor, no se puede decir que no están bien preparados, pero se tiene una norma anacrónica que hace que el problema sea estructural. La Ley vuelve lento el que los profesores alcancen los niveles altos del escalafón y si no se flexibiliza la norma seguirán los problemas como los de la Facultad de Salud donde una alta proporción de profesores son de medio. Está el caso del Instituto Cisalva donde el Vicedecano de Investigaciones está encargado de la dirección. Hay un candidato que cumple con el requisito del tiempo completo, pero no tiene la categoría. Ante esta situación, el señor Rector solicita que se apruebe la modificación de la resolución y se trabaje en una propuesta estructural que resuelva esta situación de una vez por todas.

El Representante de los Exrectores pregunta si la modificación de la resolución soluciona el problema de Cisalva.

La Representante del Presidente de la República pregunta si la modificación de la resolución no requiere dos vueltas.

El Secretario General aclara que se está modificando una resolución, no un estatuto, por lo que podría aprobarse en un solo debate; sin embargo, clarifica que la resolución propuesta no incluye la modificación de las reglas para designar a los directores de Institutos y Vicedecanos.

La Representante del Presidente de la República pregunta por qué no se incluyó este tema. El señor Rector responde que no se había identificado esa necesidad.

La Representante del Presidente de la República propone acatar las observaciones de los consejeros.

El Representante profesoral principal manifiesta que es necesario solucionar los casos de Cisalva y Cedetes permitiendo que, aunque los candidatos no tienen el escalafón, pero sí la competencia y las credenciales profesionales, puedan ocupar los cargos directivos o administrativos de estos Institutos

Desarrollo de la Reunión:

de investigación, pero no se puede modificar la Resolución en los términos planteados en la propuesta.

El Representante Suplente de las Directivas Académicas propone extender la modificación de la designación de directores y vicedecanos, para resolver el problema de la Facultad de Ingeniería.

El Representante de los Exrectores dice que se necesita otra versión que recoja los planteamientos de los consejeros.

Se aprueba, de manera provisional, la modificación de la Resolución No. 060 de noviembre de 2014 recogiendo las solicitudes de los consejeros y se expide la Resolución No. 040 del 4 de agosto de 2017 del Consejo Superior.

Para una solución definitiva, se acuerda conformar una Comisión integrada por el señor Rector, el Representante de los Exrectores y el Representante Profesoral, con el objetivo de elaborar una propuesta de modificación a la Resolución 060 de 2014.

2.2 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Rector para efectuar los trámites necesarios para la negociación y venta de lote ubicado en el Corregimiento Los Andes, Municipio de Santiago de Cali.

El jefe de la Oficina Jurídica argumenta que el caso de la venta del lote del corregimiento Los Andes hace parte de la ejecución de una política institucional delineada por el señor Rector que consiste en actualizar el inventario de bienes inmuebles de la Universidad del Valle que permita detallar localización, estado actual y avalúos de las propiedades; dicha política va en consonancia con una observación de la Contraloría del Departamento del Valle en el sentido que la Universidad saliera de aquellos bienes inmuebles que están en desuso. Este caso es el primero de un número de inmuebles a los que habrá que hacer trámite y se pondrán a consideración del Consejo Superior para que tome las decisiones correspondientes; argumenta que la posesión de este lote no corresponde con el objeto misional de la Universidad e implica la amenaza de riesgo de invasión. Dueñas y Asociados Ltda legalizó la donación de dicho lote a la Universidad del Valle a través de acto público del 31 de diciembre de 1997 en la notaría 7 de Cali del bien inmueble de 900 metros cuadrados, que hace parte del proindiviso de 30 mil metros cuadrados. La firma consultores Ltda avaluó el predio de 900 metros cuadrados en 19 millones de pesos, no tiene afectación de orden jurídico, está ubicado en área rural del corregimiento de Los Andes y uno de los 29 copropietarios está interesado en comprarlo.

El Delegado de la Gobernadora pregunta por el destino del dinero de la venta.

El señor Rector responde que se trata de dineros de libre destinación y explica que la Universidad tiene muchos bienes donados, como el caso del Cerro de la Bandera que fue invadido para minería ilegal y que la Universidad tuvo que devolver al Dagma; queda un pequeño terreno el cual será donado a la Alcaldía de Cali para ser usado en la construcción del Centro de Zoonosis. Copescol S.A.

Desarrollo de la Reunión:

también donó un terreno en Buenaventura que hará parte del inventario llevado a cabo con la Vicerrectoría Administrativa y la Sección de Compras y Administración de Bienes para ser saneados.

El Representante Estudiantil Principal teme que pase lo mismo que ocurrió con el lote de la sede Buga y dice que los estudiantes no respaldarán ningún desalojo en caso de presentarse, por lo que solicita que se aplase la discusión hasta tener una información más amplia. El señor Rector avala la solicitud del Representante estudiantil.

La Representante del Presidente de la República solicita que se entregue la documentación completa a los miembros del Consejo Superior y en la próxima sesión se aborde el punto.

2.3 Proyecto de resolución por el cual se fija el cobro de los derechos económicos de matrícula para el Programa Académico de Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones.

El Secretario General solicita fijar el valor de la matrícula del programa académico de Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones, en 8 salarios mínimos legales vigentes y agrega que la propuesta se soporta en los estudios de sostenibilidad que hace la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional agrega que en este valor se incluyen los ingresos y costos, además se define el punto de equilibrio con 20 estudiantes y en 20% el índice de deserción.

La señora Gobernadora llega a las 3:10 pm y asume la presidencia de la sesión.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si para los programas de pregrado también se proyectan puntos de equilibrio. El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional le responde que sí.

El Consejo Superior aprueba el proyecto de resolución. Los representantes estudiantiles se abstienen de votar y solicitan que quede constancia.

Se emite la Resolución del Consejo Académico No. 042 del 4 de agosto de 2017.

2.4 Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo 34 del Estatuto General de la Universidad del Valle.

El señor Rector menciona que ya se dio un primer debate para que se modifique la constitución de los Consejos de Facultad, pero como se trata de un ajuste al Estatuto General se requieren dos debates.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si se hizo algún cálculo del número de personas que integrarían los Consejos de Facultad de aprobarse la modificación del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector explica que la resolución deberá precisar que en los casos en que existan escuelas y departamentos, como es el caso de la Facultad de Salud, conformada por 9 escuelas, solo tendrán representación las de mayor jerarquía que representarán a las demás unidades académicas.

El Consejo Superior aprueba el proyecto por el cual se modifica el Artículo 34 del Estatuto General y se expide el Acuerdo 012 del 4 de agosto de 2017 del Consejo Superior.

2.5 Por el cual se autoriza al señor Rector para pactar el recibo de obras, bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2017 – proyectos de inversión.

El Vicerrector Administrativo argumenta que se trata de un proyecto para autorizar al señor Rector para recibir en el 2018 las obras que se encuentran dentro del Plan Plurianual de Inversión 2017-2020.

La señora Gobernadora considera que las obras no se pueden parar y que es necesario mirar en qué estado está cada uno de los proyectos para definir la viabilidad de la aprobación.

El Director de la División de Infraestructura Universitaria clarifica que la resolución autoriza recibir las obras que son proyectos ya aprobados en el Plan Plurianual y que ya tienen presupuesto aprobado, pero como son proyectos que finalizarán el próximo año, necesitan la autorización para recibirlos.

La señora Gobernadora explica que la solicitud de vigencia futura debe hacerse antes de abrir la licitación.

El Director de la División de Infraestructura Universitaria explica que se elaboró un cronograma de ejecución de obras y que se han identificado las que se recibirán en el 2018. Un ejemplo de lo anterior, son las torres 7 y 8 de la de Facultad de Artes Integradas, que están a la espera de la licencia de construcción.

La señora Gobernadora explica que en el Plan Plurianual se incluyen las obras que se van a ejecutar, pero si la obra sobrepasa la anualidad, se debe pedir vigencia futura para poder abrir las licitaciones y recibir las obras en la siguiente vigencia.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que no es clara la información, de si se trata de autorizar el recibido de obras en 2018 o la autorización para comprometer vigencia futura.

La señora Gobernadora opina que para la aprobación es necesario tener el resumen y valor de cada obra; propone que luego de contar con la información se haga aprobación virtual el 9 de agosto de 2017.

Se aplaza la aprobación para la sesión virtual.

Desarrollo de la Reunión:

2.6 Proyecto de resolución que modifica la Resolución No. 019 del 7 de abril de 2017.

Se aplaza la aprobación para el consejo virtual del 9 de agosto de 2017.

2.7 Ratificación de la Resolución No. 036 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraunicol.

Se ratifica la aprobación del consejo virtual del 19 de julio de 2017.

2.8 Ratificación de la Resolución No. 037 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraunal.

Se ratifica la aprobación del consejo virtual del 19 de julio de 2017.

2.9 Ratificación de la Resolución No. 038 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y Sintraempuvalle.

Se ratifica la aprobación del consejo virtual del 19 de julio de 2017.

2.10 Ratificación de la Resolución No. 039 de julio 19 de 2017, por la cual se aprueban los acuerdos suscritos con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y ASPU.

Se ratifica la aprobación del consejo virtual del 19 de julio de 2017.

3. INFORME DEL RECTOR

El señor Rector destaca el homenaje al Doctor Alfonso Ocampo Londoño al que asistieron 300 personas y que contó con la presencia de su hijo, el destacado economista José Antonio Ocampo Gaviria; la familia está interesada en crear el Fondo Ocampo Londoño con el mismo modelo del Fondo Gabriel Velásquez Palau, con el esquema de recursos de inversión para apalancar becas en el campo de la salud. Agrega que el homenaje es un ejemplo de cooperación público privada entre la Universidad ICESI y la Universidad del Valle.

El señor Rector informa sobre las adiciones presupuestales; manifiesta que el Ministerio de Educación Nacional y el DNP acordaron que la adición de 170 mil millones se asignará a las 32 universidades públicas y buscarán otros recursos para las IES que no son universidades. Para la asignación se aplicarán los criterios que han sido utilizados para la distribución de recursos del Artículo 86 de la Ley 30. Esto significa que 13.400 millones entrarán a la base presupuestal de la Universidad. Informa que se sigue trabajando con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de

Desarrollo de la Reunión:

Educación, el Rector de la Universidad de Antioquia y el Rector del Tecnológico de Antioquia para elaborar un documento Conpes que transite hacia una ley de financiamiento del sistema universitario estatal. Por último, manifiesta que esperan los recursos del CREE 2016, que son dineros ya comprometidos.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional manifiesta que hay retraso en la ejecución del Plan Plurianual de Inversión, pues no se tiene claridad de la fecha de ingreso de recursos CREE.

El señor Rector informa que se reunió con el senador Alexander López y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura quienes le comentaron sobre la creación del Fondo Autónomo para Buenaventura que manejará recursos por 1.6 billones de pesos. Dichos recursos deben ser invertidos en salud, educación, en la construcción del alcantarillado, la recuperación del hospital y en generación de empleo mediante un plan de desarrollo estratégico de recuperación de Buenaventura. Para la formulación de este plan le pidieron apoyo técnico a la Universidad. Para responder a esta solicitud, El señor Rector se reunió con los profesores Carlos Viáfara, Carlos Ortiz y Jaime Escobar, quienes han hecho estudios sobre Buenaventura y acordaron acompañar el proceso y apoyar la creación del Centro de Investigaciones para el Pacífico. Precisamente, comenta que la Viceministra de Educación le preguntó sobre la posibilidad que la Universidad albergar dicho centro. El señor Rector considera que este proyecto podría llevarse a cabo con la cooperación de académicos de Buenaventura, con el fin de identificar los problemas de empleo, de puertos, el tema logístico y la problemática ambiental en la Costa Pacífica. Esto se articula con la creación del Instituto de Ciencias del Mar y la consolidación del Doctorado en Ciencias del Mar que cuenta con el respaldo de la Estación Marina de Buenaventura y el Gobierno Alemán. El Centro de Investigaciones del Pacífico abordará temas como el ordenamiento urbano y el desarrollo logístico y portuario, así como las problemáticas en salud, educación, acueducto y alcantarillado. Manifiesta que la intención no es participar en la negociación política, sino hacer que los recursos de inversión tengan un norte de carácter estratégico.

La delegada de la Ministra de Educación propone articular todo lo anterior con el Plan Pacífico para el cual ya se nombró un gerente.

El señor Rector comenta que en reunión con Oscar Isaza se tiene en mente articularse con dos mega proyectos y para eso es necesario concertar reuniones entre los gremios del Pacífico, la Consejería para las Regiones, la Gobernación del Valle y la Alcaldía del Distrito de Buenaventura.

El señor Rector informa sobre los nuevos criterios del CNA para otorgar la acreditación multicampus, que difícilmente podrán cumplir la mayoría de universidades públicas del país. Por lo anterior, Ascun y el SUE están trabajando en una propuesta alternativa que consulte la realidad de las universidades colombianas. El CNA depende del Cesu, que es un consejo asesor del Ministerio de Educación que traza la política de educación superior en el país. Lo preside la Viceministra de Educación y lo integran, entre otros, el Rector de la Universidad Nacional, un rector de las universidades públicas, un rector de las universidades privadas, un representante de los

Desarrollo de la Reunión:

estudiantes, un representante de la comunidad académica.

El Vicerrector Administrativo agrega que esta acreditación es voluntaria y que toda institución de educación superior que desee la acreditación multicampus debe cumplir con lineamientos como que la calidad debe ser homogénea en todas las sedes o seccionales, lo que es muy difícil de cumplir, incluso, para nosotros o la Universidad de Antioquia cuyas sedes están en zonas periféricas. El CNA pide para todas las sedes el mismo número de doctores, publicaciones en revistas indexadas y grupos de investigación clasificados en A1. Lo anterior significa que para alcanzar la acreditación multicampus todas las sedes de una universidad deben tener los mismos estándares de calidad.

El señor Rector invita a pensar la Universidad como un todo sinérgico y resalta que la idea de convertirse en multicampus abre posibilidades para tener nodos en Aguablanca o en la ladera y multiplicar las posibilidades para que las personas de estos sectores populares puedan acceder a la educación superior.

El Representante de los Exrectores opina que lo importante es ir haciendo avances en la dirección correcta.

El señor Rector explica que la Universidad Libre, San Buenaventura y Javeriana cuentan con la acreditación multicampus porque hacen presencia en grandes ciudades, lo que garantiza la calidad de la comunidad académica y de los programas académicos en todos los campus.

La Representante Estudiantil Suplente opina que la propuesta de construir el Edificio de Lenguas y Cultura con alianzas público privadas debe decidirse democráticamente. Pregunta sobre los cupos y garantías para los beneficiarios del programa Los más Porras del Valle, considera que no se deben cometer los mismos errores del Plan Talentos Pilos. También pregunta por la propuesta de convertir Plan Pilo Paga en una política de estado.

El señor Rector reitera que solo 10 beneficiarios del programa Los más Porras del Valle no tienen los puntajes para acceder a los programas académicos que ofrece la Universidad, pero se espera que con la nivelación ingresen. Explica que se recibió una donación de piezas arqueológicas para el Museo Julio César Cubillos y esto ha motivado la idea de movilizar recursos con el fin de fortalecerlo. Es consciente de la dificultad para la consecución de recursos privados, pero se trata de un proyecto de escala internacional, que incluye el museo, un centro de convenciones y el Centro de cultura e idiomas; se espera entablar convenios con las embajadas de varios países como China, Canadá y España con el fin de que cada uno esté representado en el centro de cultura. Es una obra que puede costar unos 90 mil millones de pesos. La Universidad tiene el terreno, los diseñadores, los ingenieros y los arquitectos para llevarlo a cabo, pero no tiene toda la plata.

La Representante del Presidente de la Republica opina que otra opción es estar al pendiente de los procesos públicos para la restructuración de museos.

4. INFORME DE OBRAS

Desarrollo de la Reunión:

El profesor Armando Orobio, Director de la Dirección de Infraestructura Universitaria, informa que esta dependencia se encarga de la infraestructura, está integrada por la División de Planeación Física, la Oficina de Obras e Interventoría y la Oficina de Sostenibilidad y Mantenimiento. Actualmente, cuenta con 30 contratos en ejecución, 3 en proceso de licitación y 9 que están para la firma del acta de inicio. Entre los proyectos ejecutados están: En la sede Meléndez, la renovación del acceso a la biblioteca Mario Carvajal, las adecuaciones y climatización de aulas del edificio 320, la renovación de los baños del Centro Deportivo Universitario; el maderamen del coliseo, que se construyó con madera importada, especial para este tipo de canchas; los laboratorios de Ingeniería Química; la renovación de 30 baterías de sanitarias; la adecuación y recuperación de la Bahía Pasoancho; la adecuación del salón del Doctorado en Humanidades; el acondicionamiento acústico de la sala de ensayos de la orquesta sinfónica y la construcción del edificio de microbiología. En la sede San Fernando se adecuaron carpas temporales con el fin de convertirlas en pérgolas el próximo año para el disfrute de la comunidad. En las sedes regionales, se tiene el cerramiento de la sede Caicedonia, que tuvo gran impacto en la comunidad pues ha mejorado la seguridad del sector.

Entre los proyectos en ejecución se cuenta con la construcción del edificio de ciencias de la computación, que se proyecta como una estructura de 5 pisos donde estarán las oficinas de los profesores, laboratorios, salones y espacios para actividades múltiples; el Multitaller; el Centro Deportivo Universitario de San Fernando y el acceso a salas de radiología; el campus de la Sede Zarzal, que tendrá piscina, “vestiers”, canchas múltiples, plazoleta central y cafetería y la construcción de aulas para las sedes de Norte del Cauca y Pacífico.

Entre las obras por iniciar está la construcción del laboratorio de microbiología ambiental y la renovación de los auditorios 1, 2 y 3 en la sede Meléndez; además, la adecuación de aulas en las sedes de Cartago y Yumbo.

Sobre los Proyectos en etapa pre contractual, incluidos en la resolución de la vigencia futura, se encuentran en la sede Meléndez, las torres 6 y 7 de la Facultad de Artes Integradas; oficinas multipropósito hechas a partir de contenedores, que servirán para ubicar temporalmente las oficinas intervenidas; el edificio de extensión; el nuevo edificio para el restaurante universitario; la instalación de nuevas baterías sanitarias; la construcción de áreas de estudio dotadas con wifi, baños y cafetería; la cubierta de las graderías del Centro Deportivo Universitario; la construcción de camerinos en el CDU; los accesos vehiculares y peatonales con porterías; la terminación del primer piso de microbiología; la recuperación del espacio del edificio 320; la renovación arquitectónica del edificio 331. En la sede San Fernando, se empezarán la fase 2 de la construcción del CDU y la construcción del edificio multipropósito. En las sedes regionales, el segundo edificio de la Sede la Carbonera en Palmira; la construcción del edificio de laboratorios de la Sede Yumbo y el edificio de aulas para la sede de Tuluá.

El Representante Suplente de los Egresados opina que es reconfortante la transformación que está teniendo la Universidad y que generará un impacto en la comunidad. Propone que también haya innovación en cuanto a la estructura de las aulas para favorecer la conformación de equipos de trabajo.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante del Sector Productivo sugiere que, dado el tamaño de la Universidad, es necesaria la reestructuración de la señalética. El señor Rector comenta que el rediseño de la señalética contempla la división del campus en 5 zonas, identificadas con colores y números.

El Representante Estudiantil Principal considera que la señalética debe aplicarse también en las sedes regionales. Pregunta si se ha pensado en un plan de inversión para la construcción de acceso pleno para personas con dificultades motoras, argumenta que solo las sedes de Buga y Palmira cuentan con ascensor e instalaciones adecuadas para las personas que tienen limitaciones. Finalmente, pregunta si se van a poner torniquetes en las entradas de todos los campus.

El Director de Infraestructura Universitaria afirma que todas las obras consideran las normas para personas con movilidad reducida.

El señor Rector afirma que se van a tener controles de carácter biométrico y con código de barras en todas las puertas de acceso a la Ciudad Universitaria de Meléndez por lo que el torniquete solo servirá para el conteo; agrega que no se restringirá el acceso, pero se identificarán todas las personas que ingresen a los campus para garantizar la seguridad.

El Director de Infraestructura Universitaria aclara que el uso de los torniquetes es una medida técnica, debido a que cuando se hacen los estudios y diseños, se desconoce cuántas personas ingresan y se necesitan estadísticas que permitan mejorar la proyección y planeación.

El Vicerrector Administrativo reconoce que todos los avances son resultado de la modificación del Estatuto de Contratación, que permitió que se eligiera un Director de Infraestructura experto en construcciones y que se reforzara la Oficina de Contratación. Por otro lado, se tuvieron en cuenta solicitudes de los decanos con el fin de atender las necesidades de sus unidades académicas.

El Representante Profesor principal pregunta si se está ejecutando el presupuesto priorizando el problema de insuficiencia de aulas.

El Director de Infraestructura Universitaria argumenta que se tiene un proyecto denominado *Aulas a Punto*, que dará solución a todas esas deficiencias, además se está estudiando la construcción de un edificio de aulas con todas las dotaciones.

La Representante del Presidente de la República agradece la presentación y la califica como valiosa en el sentido que acerca a los miembros del Consejo Superior al proceso de transformación de la Universidad, pero opina que se debe seguir haciendo seguimiento a los indicadores de ejecución de las obras, con el fin de evaluar si el Estatuto de Contrataciones está teniendo impacto. Estos indicadores a su vez, permitirán revisar la aprobación de vigencias futuras de manera minuciosa. Considera que se trata de formatos muy básicos que permiten tomar decisiones más rápidas al momento del consenso.

La señora Gobernadora hace la precisión que se debe llamar vigencias futuras para ejecución de

Desarrollo de la Reunión:

obras, porque la obra no se va a ejecutar en la actual vigencia fiscal.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional argumenta que en la resolución que se aprobó en abril se tenía un valor estimado que debe modificarse porque los tiempos se corrieron y no se alcanzan a ejecutar este año. Hasta ahora se ha ejecutado aproximadamente el 50% del presupuesto inicial.

La Representante del Presidente de la Republica considera que no se puede aprobar una vigencia futura cuando solo se conocen valores estimados.

La señora Gobernadora reitera la propuesta de hacer la revisión detallada y aprobar la propuesta de resolución de manera virtual.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 El Consejo Académico en su sesión del 11 de julio de 2017 remite la solicitud de la comisión de estudios del profesor Miguel Alejandro Bohórquez Nates, adscrito a la Facultad de Artes Integradas, debido a que el profesor excede el tiempo para terminar sus estudios.

El Secretario General explica que el profesor Bohórquez Nates entregó el documento de su tesis doctoral en junio; sin embargo, se le cumplieron los 5 años de comisión establecidos para finalizar el doctorado. Por lo anterior, solicita una ampliación de 4 meses, entre el 15 de agosto y el 15 de diciembre, para defender la tesis, teniendo en cuenta que, en la Universidad de Buenos Aires, donde adelanta sus estudios de doctorado, el plazo para emitir el concepto de los jurados es de tres meses. Aclara que el Consejo Superior es la única instancia que puede ampliar el plazo y agrega que se trata de un profesor con alto desempeño académico y que sería una prórroga no remunerada.

El delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior pregunta si cinco años no es demasiado tiempo para realizar un doctorado.

El señor Rector aclara que, dependiendo del país y de las tradiciones académicas, los doctorados pueden ser de cuatro o cinco años, pero el promedio general para concluirlo está por encima de los 4; agrega que en este caso el retraso tiene que ver con los ajustes que el director de la tesis solicitó, lo que ha implicado más trabajo.

Se aprueba la solicitud por unanimidad y se expide la Resolución del Consejo Superior 045 del 4 de agosto de 2017.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

6.1 Remisión oficio de fecha 7 de julio de 2017 de la Jefe de la División de Recursos Humanos, dando respuesta al derecho de petición de Corpenuv, Ajupey y la Junta Administradora Fondo Pensional.

Desarrollo de la Reunión:

Se da por recibido.

6.2 Oficio remitido electrónicamente por la señora Heidi Patricia Salazar Bernal, quien intercede en el caso del estudiante Carlos Andrés García Parra, a quien el Consejo Superior sancionó con expulsión por el término de 10 años, según Resolución No. 022 del 10 de mayo de 2017.

El Jefe de la Oficina Jurídica argumenta que el mencionado correo electrónico será tomado como un derecho de petición y la Oficina Jurídica se encargará de emitir una carta de respuesta explicando que el estudiante sancionado dejó vencer los términos para interponer el recurso de apelación ante el Consejo Superior; por otro lado, informa que el estudiante instauró una demanda de tutela contra la Universidad y una solicitud de suspensión de la decisión sancionatoria; sin embargo, el juez encargado denegó la tutela. Por lo anterior, la Oficina Jurídica está haciendo seguimiento al caso.

7. VARIOS

El Secretario General informa que la Delegada del Ministerio de Educación introducirá un punto respecto a los invitados en las sesiones del Consejo Superior.

La Delegada del Ministerio de Educación solicita que se establezca con claridad quiénes asisten en calidad de invitados permanentes a través de un listado como lo estipula el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior.

El Secretario General sugiere que sea tenido en cuenta como un punto en el orden del día del próximo Consejo Superior y que se vaya definiendo cuáles son los invitados permanentes con el fin de cumplir la reglamentación.

Se aprueba la solicitud de la Delegada del Ministerio de Educación de incluir el punto de los invitados permanentes en la próxima sesión del Consejo Superior.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Gobernadora levanta la sesión a las 5:10 p.m. del 4 de agosto de 2017.

Anexos:

Presentación en Power Point del informe de obras de la DIU.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					

F-02-12-01 Elaborado por: Área de Calidad y Mejoramiento
V-01-2010 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Archivo: /ActaNo.09 agosto 4-2017 T-LC-LA- AMG